

E-Madrid: Combustibles gaseosos

2009/S 121-176711

ANUNCIO DE LICITACIÓN – SECTORES ESPECIALES

Suministros

APARTADO I: ENTIDAD ADJUDICADORA

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., c/ Cerro de la Plata, nº4, A la atención de: Dirección adjunta a la Gerencia - Departamento de contratación, E-28007 Madrid. Tel. +34 912093839. E-mail: contratacion@emtmadrid.es. Fax +34 912093825.

Direcciones Internet:

Dirección de la entidad adjudicadora: www.emtmadrid.es.

Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Empresa Municipal de Transportes De Madrid, S.A. - Secretaría General, c/ Cerro de la Plata, nº4 -1ª, A la atención de: Dirección adjunta a la Gerencia - Departamento de contratación, E-28007 Madrid. Tel. +34 912093839. E-mail: contratacion@emtmadrid.es. Fax +34 912093825. Dirección Internet (URL): www.emtmadrid.es.

I.2) PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES) DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA:

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Suministro, montaje, puesta en servicio y prestación de servicios complementarios para las instalaciones de suministro de gas natural comprimido del Centro de Operaciones de Sanchinarro de EMT de Madrid.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministro.

Una combinación de adquisición, arrendamiento financiero, alquiler y compra a plazos.

Principal lugar de entrega: Centro de Operaciones ubicado en el PAU de Sanchinarro (Avenida de Francisco Pi y Margall 5, 28050-Madrid, ESPAÑA.

Código NUTS: ES300.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Suministro, montaje, puesta en servicio y prestación de servicios complementarios para las instalaciones de suministro de gas natural comprimido del Centro de Operaciones de Sanchinarro de EMT de Madrid.

- II.1.6) **Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):**
09120000, 09300000, 45231221, 50531200, 50532000.
- II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):**
Sí.
- II.1.8) **División en lotes:**
No.
- II.1.9) **Se aceptarán variantes?:**
No.
- II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**
- II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato:**
Valor estimado IVA excluido: 98 000 000 EUR.
- II.2.2) **Opciones:**
- II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Duración en meses: 155 (a partir de la adjudicación del contrato).

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

Garantía provisional: 250 000 EUR. Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación estimado por EMT para los 2 primeros años de duración del contrato. La garantía provisional se constituirá en la fase de presentación de ofertas.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El adjudicatario, a su riesgo y ventura, realizará los trabajos y prestará los servicios indicados en el epígrafe 4 del Pliego de Condiciones Particulares, percibiendo por ello de EMT como contraprestación, la cantidad resultante de aplicar el precio unitario ofertado en el Modelo de Propuesta Económica al consumo de gas natural que EMT realice en la instalación de repostado de gas natural. Dicho precio unitario será de aplicación durante un período de tiempo que el adjudicatario indicará en su oferta, no pudiendo ser dicho período superior a doce años.

El precio unitario ofertado será de aplicación a partir de la puesta en marcha de la instalación de suministro de gas natural comprimido, es decir, una vez que esta se encuentre operativa.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) deberá ser identificado y posteriormente repercutido como partida independiente.

Se estará a lo que establece el Pliego de Condiciones Particulares. En la oferta, el precio se presentará siguiendo lo establecido en dicho Pliego, especialmente en sus apartados 6.1 y 6.2. Para la revisión de precios se observará lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales y en el apartado 8 del Pliego de Condiciones Particulares. La facturación se iniciará, tal y como establecen los Pliegos, cuando se haya finalizado la instalación y se ponga en servicio la misma. Salvo excepción a la oferta que sea aceptada por EMT, las facturas se emitirán con periodicidad mensual, y serán pagadas a los 180 días de la fecha de su recepción y aprobación.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: U.T.E.

Si el licitador o las empresas integrantes de la UTE no tuviera dentro de su objeto social o fines de su actividad alguna de las actividades complejas que son objeto del contrato, el licitador o UTE que se presente deberá completar su capacidad y/o mediante la unión temporal con otros empresarios, o bien mediante la

subcontratación; por tanto, en el momento de presentar la solicitud de participación, además de acompañar los documentos correspondientes al sobre nº1, y aquellos otros acreditativos de la solvencia que se puedan exigir en cualquier otra parte de los Pliegos, deberán presentar, bien como integrantes de una UTE, bien como subcontratados, a aquellos empresarios que vayan a realizar las prestaciones que no están en el objeto social o actividad de la empresa licitadora; dicha presentación se realizará mediante la descripción de la parte de contrato que será objeto de subcontrata, el perfil y rama de actividad del empresario que la realizará, y el compromiso asumido por el licitador principal de que, en caso de resultar adjudicatario, procederá a la contratación de dichos subcontratistas en el plazo necesario, fijado por EMT, para que no se produzca retraso en la ejecución del contrato.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:**

Sí.

El adjudicatario, a su riesgo y ventura, realizará los trabajos relativos a la ejecución de las instalaciones de compresión de gas natural y de llenado de autobuses y prestará los servicios complementarios (mantenimiento, suministro de energía eléctrica y suministro de gas natural) con las particularidades que al respecto se establecen en el pliego de condiciones generales, su cuadro de características específicas y el pliego de condiciones particulares.

Por todo ello percibirá de EMT como contraprestación, durante el período de prestación de los servicios complementarios, la cantidad resultante de aplicar el precio unitario ofertado por el licitador (Euros/kWh) al consumo de gas natural que EMT realice en la instalación de repostado de gas natural. El precio unitario ofertado será de aplicación a partir de la puesta en marcha de la instalación de gas natural comprimido, es decir, una vez que esta se encuentre operativa en condiciones técnicas y legales de ser utilizada que, como máximo, deberá ser el 31.7.2010.

El adjudicatario será el único responsable de garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones, de tal forma que asegure de forma continua e ininterrumpida las prestaciones requeridas por EMT, garantizando una disponibilidad del 100 % del servicio, siendo en caso contrario de aplicación las penalizaciones indicadas en el Pliego.

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La información sobre la situación personal de los operadores económicos figura recogida en el Pliego de Condiciones Generales, en especial en el apartado 4, en su cuadro de características específicas y en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera:**

La información sobre la situación personal de los operadores económicos figura recogida en el Pliego de Condiciones Generales, en especial en el apartado 4, en su cuadro de características específicas y en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

III.2.3) **Capacidad técnica:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La información sobre la situación personal de los operadores económicos figura recogida en el Pliego de Condiciones Generales, en especial en el apartado 4, en su cuadro de características específicas y en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

Acreditar fehacientemente referencias de contratos similares al que es objeto de este Procedimiento de Contratación, para instalaciones destinadas al suministro de gas natural comprimido a una flota de al menos

doscientos (200) vehículos (autobuses urbanos ó similar). Se deberá aportar certificados originales de cada una de las referencias, emitidos y firmados por la sociedad contratante, en los que ésta exprese su conformidad con los servicios prestados. La exigencia de experiencia que se contiene en este párrafo se considera requisito esencial de solvencia; la carencia de referencias en el sentido solicitado dará lugar a la no selección del candidato, y a la no invitación para presentar oferta.

Autorización/es emitida/s por los órganos administrativos correspondientes a favor del licitador como instaladores autorizados para las diferentes instalaciones que constituyen el objeto del presente procedimiento de contratación.

Autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para ejercer la actividad de comercialización de energía eléctrica y de gas natural, e Inscripción en la Sección 2ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía.

III.2.4) **Contratos reservados:**

No.

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada:**

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio:**

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento:**

Negociado

Ya han sido seleccionados candidatos: no.

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación:**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

IV.2.2) **¿Se realizará una subasta electrónica?:**

No.

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:**

09/038/2-N.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:**

No.

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:**

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 20.7.2009.

Documentos sujetos a pago: no.

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:**

20.7.2009 - 14:00.

IV.3.5) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**

Español.

IV.3.6) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

IV.3.7) **Condiciones de apertura de ofertas:**

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:

No.

VI.2) SE RELACIONA EL CONTRATO (O CONTRATOS) CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS DE LA UE?:

No.

VI.3) INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se trata de un contrato complejo que comprende la construcción de las instalaciones y su puesta en marcha, el suministro de gas y energía eléctrica y la prestación de servicios complementarios, comprendiendo todas las tareas o prestaciones que figuran fundamentalmente definidas en los puntos 3 y 4 del Pliego de Condiciones Particulares. El contrato se define como suministro al ser la prestación económicamente más importante. Los pliegos de condiciones con todos sus anexos estarán a disposición de los operadores económicos desde la fecha de envío de este anuncio al DOUE. Podrán obtenerse por medios electrónicos en la página Web de EMT; www.emtmadrid.es (Perfil del Contratante). Los referidos documentos son la información completa del presente contrato.

Tal y como figura en el apartado correspondiente de este anuncio y del pliego de condiciones, la primera fase en respuesta a este anuncio se refiere a la presentación de solicitudes de participación, solicitud a la que se acompañará la documentación que acredite la capacidad y solvencia de quien solicite participar, permitiendo su ulterior selección o exclusión como paso previo a la invitación simultánea a todos los operadores económicos seleccionados para que puedan presentar su oferta en el plazo que con ellos se acuerde o en defecto de acuerdo el de quince (15) días naturales desde la entrega de la invitación. Conforme a lo que establecen los pliegos de condiciones el procedimiento de sustanciará en dos fases, indicando al efecto a los licitadores una especial atención a lo dispuesto en el apartado F del cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales, y en los demás apartados que sobre tal extremo figuran en los pliegos citados. El plazo de duración indicado se desglosa en realización de la instalación y puesta en marcha que deberá estar terminada el 31.7.2010, y prestación del resto de suministros s servicios complementarios recogidos en el pliego que tendrán una duración máxima de 12 años.

En la fase de presentación de ofertas los licitadores seleccionados podrán formular excepciones a los pliegos de condiciones, en la forma y modo que se regula en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares (apartado R del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales y punto 6.3 del Pliego de Condiciones Particulares).

La fecha indicada en el apartado IV.3.4 se refiere a la presentación de solicitudes de participación y documentación asociada a dicha presentación.

Será facultad de E.M.T. interpretar las dudas que pueda generar la interpretación de los Pliegos de Condiciones; se entenderá suficiente publicidad respecto a la contestación de dichas dudas o aclaraciones, la remisión de las mismas al agente autorizado que el licitador haya nombrado, facilitando nombre y apellido, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono/s de contacto, en el momento de retirar la documentación del procedimiento, para que le represente durante la fase de convocatoria. Para el resto, será suficiente con la publicación de la consulta y de la respuesta en la página web de la E.M.T. www.emtmadrid.es (Perfil del Contratante).

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

VI.4.2) Presentación de recursos:

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

E.M.T. - Dirección Adjunta a la Gerencia, Cerro de la Plata 4 - 4ª, E-28007 Madrid. E-mail:
contratacion@emtmadrid.es. Tel. +34 912093839. Dirección Internet (URL): www.emtmadrid.es. Fax +34
912093825.

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**
25.6.2009.